

Sexta Comisión, ÍTEM 109

Intervención de la Misión Permanente de Honduras ante las Naciones Unidas para el 72
período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas

Medidas para eliminar el terrorismo internacional

Verificar con palabras del orador

Señor Presidente,

En primer lugar, permítame, felicitarle por haber sido elegido para presidir los trabajos de la Sexta Comisión en este séptimo segundo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y ofrecerle el apoyo de mi delegación en esta importante función. De igual forma, felicitar al resto de la mesa directiva por su nominación.

La República de Honduras se adhiere a la declaración pronunciada por el distinguido representante de El Salvador en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

Asimismo, agradece el informe del Secretario General A/72/11, el cual proporciona detalladamente información sobre recursos hábiles para contrarrestar y derrotar el terrorismo internacional y los informes de los estados en la materia.

Señor Presidente,

El terrorismo internacional se ha convertido en un monstruo feroz que intenta desestabilizar la paz en el mundo y el bienestar de la humanidad. Es por medio de la solidaridad y el trabajo en conjunto entre estados y organizaciones regionales y universales, que se aspira a derrotar este vil fenómeno que aterra nuestro planeta.

La República de Honduras condena enérgicamente todo tipo de terrorismo, sin excepción alguna, pues considera que es una forma de crueldad humana que ninguna causa política, ideológica, religiosa o cultural puede justificar a la altura de esta civilización, y como estado fundador de esta organización, está comprometido con el propósito de mantener la paz y seguridad internacionales, y se suma a todos los esfuerzos y acuerdos que fortalezcan los lazos y las obligaciones de las naciones, en crear un espacio para compartir y comprender la cultura de paz.

Es importante resaltar, que Honduras como estado parte de varios tratados y convenciones internacionales sobre terrorismo, entre los cuales se destaca el Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo de

1999 y la Convención Interamericana contra el Terrorismo, reitera su compromiso con la lucha contra el terrorismo, con respeto al pleno respeto al derecho nacional e internacional, a los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

La República de Honduras acoge con beneplácito la adopción de la resolución A/RES/71/291 titulada *Refuerzo de la capacidad del Sistema de las Naciones Unidas de ayudar a los Estados Miembros en la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo*, mediante la cual se establece la Oficina de Lucha contra el Terrorismo de las Naciones Unidas, bajo el liderazgo del Secretario General Adjunto, Vladimir Voronkov.

Para concluir, deseo resaltar el compromiso de mi delegación en los trabajos de esta Comisión, por lo que cuenta Señor Presidente con el pleno apoyo de Honduras.

Muchas gracias,